



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf. 0545-254226

FULGENCIO YEGROS, 16 de mayo de 2018

Señor

Abog. Enrique García Ávalos, Contralor
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE

Con el debido respeto que se merece, me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda con el fin de remitir la **RENDICIÓN DE ROYALTIES CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE EJERCICIO FISCAL 2018**

Acompaña a la presente, **PLANILLA DE INGRESOS Y GASTOS. EJECUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS CONSOLIDADOS DE ROYALTIES, NOTAS DE CREDITO, EXTRACTOS BANCARIOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS** en formato impreso y digital (CD) con los **DOCUMENTOS RESPALDATORIOS ESCANEADOS** en pdf.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle

Atentamente


Prof. Wilma Sánchez
Administradora


Dra. María Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA
EXTENSIÓN: **010175** *14-38*
CANTIDAD DE FOJAS: *34 folios ochos dos (2)*
17 MAYO 2018
ASUNCIÓN:.....
ENCARGADO/O: *Mafer*
La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aceptación de la rendición de Cuentas. La existencia y pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales se adjuntan a esta recepción, es responsabilidad del remitente.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

ROYALTIES	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES 1ER. CUATRIMESTRE 2018
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>	 Abog. JOSE N. ARREGU Director General Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias
FECHA: 17/05/2018	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentadas, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-